



VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2007

Información general	3
Puestos 2007 para la red de Voluntarios Universitarios en la iniciativa UNITeS	5
Proceso de selección y plazos.....	10





Información general

¿Qué es el Voluntariado Universitario de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Se trata de un programa entre Naciones Unidas y la Universidad Autónoma de Madrid, que actúa de coordinadora de una actividad abierta a todas las universidades españolas que se adhieran al mismo.

El programa da a los integrantes de las comunidades universitarias (estudiantes, profesores y pas) la oportunidad de participar como voluntarios en puestos seleccionados por Naciones Unidas en países en desarrollo.

El programa se inició en 2002 bajo la iniciativa UNITeS (área de las TIC de NU) pero, a partir de 2006, una vez evaluada la experiencia, se inicia un nuevo enfoque del programa centrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y extendiéndose a otras áreas, además de las TIC que para 2007 son Salud, Educación y Medio Ambiente.

¿En qué consiste el programa y quiénes participan?

El Programa consiste en un convenio firmado anualmente entre la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Naciones Unidas con el objetivo de promocionar la participación de las universidades españolas en dicho programa de Naciones Unidas. Dentro del marco del convenio, la UAM actúa como coordinadora del resto de universidades españolas que se adhieren explícitamente, lo que ha dado lugar a una Red Española de Universidades en apoyo al Voluntariado Universitario.

La Universidad Politécnica de Madrid está adherida desde 2005 a dicha Red que el año 2006 integraba un total de 24 universidades.

Los voluntarios pueden proceder de cualquiera de los sectores de la Universidad, es decir, ser estudiantes, profesores, o personal de administración y servicios, siempre que su perfil formativo y de interés se corresponda con alguna de las plazas ofrecidas:

1. La selección de los candidatos se realiza directamente por las universidades participantes de acuerdo con los criterios proporcionados por la UAM. El resultado de la selección se traslada a la UAM, quien a su vez lo remite a la sede de Voluntarios de Naciones Unidas, en Bonn, donde se hace la selección definitiva.
2. Todos los voluntarios participan en condiciones análogas, acordadas por convenio.

Los puestos corresponden a las áreas citadas, tal como están definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Las actividades a realizar dependerán de la demanda formulada por el país en desarrollo, y se concretan en los TOR (Terms Of Reference) de los puestos seleccionados.

Los Voluntarios bajo esta iniciativa trabajan básicamente para contribuir a aumentar o mejorar la capacidad de las personas o instituciones en países en desarrollo, impulsando sus habilidades, y proporcionando servicios directos para apoyar a instituciones y comunidades.

En el área de las TIC, origen del programa, los voluntarios podrán participar en proyectos de características técnicas más precisas como, por ejemplo, instalar redes de ordenadores para las escuelas en los alrededores del perímetro urbano de una ciudad, enseñar y capacitar a los asistentes a telecentros, para mejor comprender el valor de la información que se puede



obtener por Internet, así como capacitar en las TIC a formadores que a su vez multiplican la enseñanza a los beneficiarios de una comunidad, etc.

Los participantes trabajan con la consideración de "expertos en misión" enviados por Naciones Unidas, con la correspondiente carta de identificación durante la duración de dicha misión, y reciben de esta organización un certificado de servicio al final de éste y tras la presentación del informe final de la actividad realizada.

En la edición de 2006, resultaron seleccionados por Naciones Unidas los cinco candidatos preseleccionados en la UPM.

Más detalles

Además de la información resumida en esta página pueden consultarse todos los detalles en el Convenio UAM-VNU (en inglés, incluye la carta de compromiso del voluntario con VNU), la Carta de adhesión de la UPM y el Protocolo de funcionamiento 2007.

Deseo estar informado

Para recibir directamente avisos de información sobre el programa, basta solicitar la inscripción en el siguiente grupo de GOOGLE:

- Título del grupo: InteresadosVNUODM
- Página principal del grupo: <http://groups.google.es/group/interesadosvnuodm?hl=es>





Puestos 2007 para la red de Voluntarios Universitarios en la iniciativa UNITEs

Información

La organización Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) decide los puestos a los que irán los voluntarios y la UAM se encarga de comunicarlos a las universidades. Las condiciones de referencia de cada puesto, lo que se denomina TORs, Terms of Reference, detallan los siguientes aspectos:

1. Localidad y país donde se sitúan los puestos de voluntarios
2. El nombre de la organización solicitante del voluntario y sus características.
3. Denominación del puesto y habilidades o conocimientos requeridos para el mismo
4. Tareas a desarrollar por el voluntario en la organización de acogida
5. Otra información de interés sobre el puesto o el país: alojamiento, manutención, etc.

Los candidatos seleccionados definitivamente, dispondrán de los datos del Responsable del proyecto (nombre, e-mail, dirección, teléfono, etc.). Esta es la persona de contacto entre la universidad y la organización de acogida en el país de destino.

Para cualquier duda podéis dirigirlos a director.cooperacion@upm.es





Puestos	Localidad y País:	Título del Puesto	Organización
1 y 20	S. Vicente, Cabo verde	Reinforce the capacity of the land managers (Farms) of Sao Vicente island, by training selected trainers, in land management conservation and hydroponics horticultural production to improve MDG 7 in Cape Verde.	Associação dos Amigos da Natureza.
2	Platou-praia, Cabo Verde.	Capacity building of the Youth Secretariat, by strengthening the ICT delivery of the Youth Centers of Cape Verde: Evaluating their capacities in ICT, and proposing new ICT-related activities, creating an interactive website related to the National Volunteer Programme to be hosted by the Youth Centers of Cape Verde, and to provide training to the staff members of the Youth Secretariat on how to update it.	Youth Centers (CEJ) attached to the Youth Secretariat.
3	Localidad y País y localidad: Praia, Cabo Verde.	Capacity building strategies to empower ICT4D to the local staff and communities touched by the project Integrated Participatory Ecosystem Management in and around Protected Areas.	Integrated Participatory Ecosystem Management in and Around Protected Areas. UNDP Project 00012226/7. (CVI/03/007/A/01/99). Project Coordination Unit.
4 y 5	Ilha de S. Vicente ? Cabo Verde.	Enhancing capacity of the rural communities of Salamansa, Sao Pedro in Sao Vicente island and Lajedos community in Santo Antão by supporting the population to enhance the concept and the importance of ecotourism for development, with specific trainings and workshops, and a concept guide of ecotourism.	Atelier Mar –ONG.
6 y 7	S. Vicente ? Cabo – Verde.	the capacity of the land managers (Farms) of Sao Vicente island, by training selected trainers, in land management conservation and hydroponics horticultural production to improve MDG 7 in Cape Verde.	Associação dos Amigos da Natureza.
8 y 9	Ouagadougou, Burkina Faso.	Advisor in on line database.	Volunteers Association of ISIG (High School of Computer and Management).
10	25-29 Phan Boi Chau , Ha Noi, Viet Nam.	IT for development specialist.	United Nations Development Programme (UNDP Viet Nam).
11	25 ? 29 Phan Boi Chau , Ha Noi, Viet Nam.	University Volunteer ? Website Developer.	United Nations Volunteers ? Viet Nam.
12	Tra Vinh town, Tra Vinh Province, Viet Nam.	Teacher of English.	Tra Vinh University.
13	Carapicuíba ? SP – Brazil.	University Volunteer MDG's UAM.	Conexão ? Serviço de Integração Social.



14 y 15	Carapicuíba ? SP - Brazil.	UNITEs = United Nations Information Technology Service	Conexão ? Serviço de Integração Social.
16	Natal RN ?Brazil.	Community Development ? MDG Team.	Natal Voluntários.
17	Natal RN? Brazil.	Information & Communication Technologies Specialist - Web Master. Organización: Natal Voluntários.	
18	Praia-Cabo Verde.	Capacity building of the Youth Secretariat, by strengthening the ICT delivery of the Youth Centers of Cape Verde: Evaluating their capacities in ICT, and proposing new ICT-related activities, creating an interactive website related to the National Volunteer Programme to be hosted by the Youth Centers of Cape Verde, and to provide training to the staff members of the Youth Secretariat on how to update it.	Youth Centers (CEJ) attached to the Youth Secretariat.
19	Praia-Cabo Verde.	Capacity building strategies to empower ICT4D to the local staff and communities touched by the project Integrated Participatory Ecosystem Management in and around Protected Areas.	Integrated Participatory Ecosystem Management in and Around Protected Areas. UNDP Project 00012226/7. (CVI/03/007/A/01/99).
21	Manabi, Ecuador.	voluntario/a para apoyar el plan para mejoramiento de la salud materna y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA.
22	Quito-Ecuador.	Comunicador de la Sala de Situación.	UNETE, United Nations Emergency Team (UN System Group) (UNDP, PMA, UNICEf, OPS/OMS,FAO, ACNUR, OCHA,UNV).
23	San José de Pomasqui, Quito, Ecuador.	Educator for person with special needs.	Fundación para la Integración del Niño Especial (FINE).
24	Quito-Ecuador.	Voluntario/a para Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la promoción de Derechos Humanos.	Colectivo PRO DERECHOS HUMANOS ? PRODH ECUADOR.
25	Quito, Ecuador.	Técnico en Tecnologías de información para riesgos y desastres.	UNETE, Grupo Interagencial de Emergencias (UN System Ecuador) (UNDP, PMA, UNICEf, OPS/OMS, FAO, ACNUR, OCHA, UNV).
26	Quito, Ecuador.	Asistente de Comunicación.	UNIFEM- Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.
27	Quito, Ecuador.	Tres Voluntarios como Apoyo para oficinas de Campo: Portoviejo, Guayaquil, Riobamba.	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Proyecto ?Respuestas Multisectoriales al VIH/SIDA?.



28	Quito, Ecuador.	Tres Voluntarios como Apoyo para oficinas de Campo: Portoviejo, Guayaquil, Riobamba.	Programa de Naciones unidas para el Desarrollo, PNUD. Proyecto ?Respuestas Multisectoriales al VIH/SIDA?.
29	Quito, Ecuador.	Tres Voluntarios como Apoyo para oficinas de Campo: Portoviejo, Guayaquil, Riobamba.	Programa de Naciones unidas para el Desarrollo, PNUD. Proyecto ?Respuestas Multisectoriales al VIH/SIDA?.
30	Quito, Ecuador.	Asistente para el Desarrollo de Sistemas de información Gerencial.	Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
31	Quito, Ecuador.	Asistente de Proyectos TIC.	Organización de las NN.UU. para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
32	Ciudad Guatemala, Guatemala.	Facilitador(a) en desarrollo de tecnologías informáticas y educativas de los ODM.	Oficina del Coordinador Residente (OCR) SNU Guatemala.
33	Ciudad Guatemala, Guatemala.	Anti Drug Volunteer Networker for the Liaison Centre of Project CAM H90 in Guatemala of Project CAM H90.	United Nations Office Against Drugs and Crime (UNODC) Mexico: Project CAM H90: Creation of a treatment, Rehabilitation and Social Reintegration network in Central America. National Counterpart: Liaison Centre for Guatemala (Treatment Centre: SECCATID).
34	Ciudad Guatemala, Guatemala.	Facilitador Educativo TIC.	Asociación Grupo Ceiba.
35	Dep. San Marcos, Guatemala.	Asesor(a) en planificación participativa del desarrollo humano para el alcance de los ODM.	Proyecto PNUD GUA 06019 Fortalecimiento De La Participación Ciudadana Y La Gestión Departamentales- Departamento de San Marcos.
36	Tegucigalpa, Honduras.	MDGs communication specialist.	MDGs Observatories, UNDP.
37	Tegucigalpa, Honduras.	MDGs communication specialist.	MDGs Observatories, UNDP.
38	Tegucigalpa, Honduras.	MDGs communitation specialist.	MDGs Observatories, UNDP.
39	Tegucigalpa, Honduras.	asistente para incubadora de empresas.	Centro de Desarrollo Humano.



40	Tegucigalpa, Honduras.	education an/or information Communication Technologies specialist.	Libre Expresión.
41	Tegucigalpa, Honduras.	streamlining of our peer group arts teaching program.	Asociación Cultural Arte Acción.
42	Localidad y País:Espirito Santo, Brazil.	Technical Environment Assesor.	International Institute for Development of the Citizensship.
43	Brazil Avenue 200 ?Anápolis- Goias.	Technical Environment Assesor.	International Institute for Development of the Citizensship.
44	Brazil Avenue 200 ?Anápolis- Goias.	Human sustainable Development.	International Institute for Development of the Citizensship.
45	Brazil Avenue 200 ?Anápolis- Goias.	Human sustainable Development.	International Institute for Development of the Citizensship.
Están aún pendientes de recibirse los TORs, por lo que se recomienda consultar esta página nuevamente en los próximos días.			





Proceso de selección y plazos

Solicitud (hasta el 11 de mayo): Documentos de solicitud:

1. Identificación personal, según Modelo de solicitud.
2. Currículo en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR (obligatorio VNU).
3. Carta de motivación (en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR) específica para el puesto que se elija. En esta carta de motivación se tiene que especificar detalladamente sus conocimientos, su experiencia en tareas similares a las solicitadas en el puesto, su interés y sus motivaciones (obligatorio VNU). Se trata de un documento de excepcional importancia en el proceso de selección.
4. Carta de compromiso para el caso de ser preseleccionado de acuerdo al modelo
5. Copia del recibo de ingreso de la última matrícula realizada, y listado del expediente académico.
6. Fotocopia del pasaporte en vigor. (En caso de no estar actualmente en vigor deberá renovarse y adjuntarse dicha fotocopia antes del 17 de Mayo)

La documentación correspondiente a los candidatos que sean preseleccionados se enviará posteriormente por la Universidad a VNU junto con la valoración del Comité de selección, para que se realice el proceso de selección final.

En la solicitud se debe especificar el nombre del proyecto al que se opta. Además, si el candidato así lo decide, puede optar para otro puesto vacante, que será valorado y denominado como opción 2 en su orden de preferencias y que también se enviará a VNU para la selección final en el caso de ser elegido por la universidad. Debe presentarse en este caso otra Carta de motivación para la opción 2, que debe responder al perfil de dicho segundo puesto.

Selección por parte de cada universidad (días 16 a 18 de mayo)

Cada universidad decide cómo seleccionar a sus candidatos. La UPM designará para ello un Comité de selección compuesto por personas que puedan valorar, según el TOR elegido, los conocimientos de idiomas del candidato, los conocimientos técnicos requeridos, el currículo, la motivación del solicitante de acuerdo a la plaza solicitada y la disponibilidad del candidato para la incorporación en el proyecto en las fechas de la convocatoria de 2007, contando con toda la información aportada por el candidato, la que considere oportuno recabar de entre la disponible en la Universidad, y tras una entrevista personal a todo candidato que pueda resultar preseleccionado que se desarrollará en alguno de los días 16, 17 o 18 de mayo.

VNU solicita a todas las universidades que participan que examinen los conocimientos en idiomas y técnicos de los candidatos preseleccionados. Los correspondientes informes se enviarán a la UAM como parte de la documentación para VNU.



Candidatos preseleccionados

El número de candidatos preseleccionados por la UPM se adecuará a los límites establecidos por la Red de Universidades participantes en el programa en atención a las condiciones de coordinación acordadas. Estas se ajustarán en función del número de candidatos en toda España, pero, de modo indicativo, el límite inicial está en 5 candidatos.

Una vez preseleccionados los candidatos por cada universidad, el 18 de mayo se pondrá toda la información de cada candidato a disposición de la UAM.

La UAM recopilará toda la información de los candidatos de todas las universidades y lo reenviará a la sede de VNU en Bonn. En ningún caso la UAM hace ninguna selección de los candidatos de otras universidades, únicamente reenvía a VNU la información que le faciliten éstas.

La selección definitiva (de 18 de Mayo a 10 de junio)

VNU en Bonn reenviará toda la información de cada candidato a los Oficiales de Programa responsables de los proyectos ofertados en los países en desarrollo.

El Oficial de Programas responsable de la oferta de puestos en cada país, con toda la documentación de todos los candidatos preseleccionados en ese país, hará la selección definitiva del mejor candidato o dejará vacante el puesto si ningún candidato cumple los requisitos del puesto ofertado.

En este proceso el Oficial de Programas se podrá poner en contacto con la universidad que solicita el puesto para solicitarle más información sobre el candidato. Nunca el candidato puede ponerse directamente en contacto con el Oficial de Programas. En el proceso de selección final sólo el Oficial de Programas se podrá poner en contacto con alguno de los candidatos previo aviso a las universidades afectadas y a VNU.

El día 15 de junio la selección será definitiva y será comunicada a cada universidad por la UAM.

Período de voluntariado

La salida de los Voluntarios Universitarios se prevé a principios de octubre.

El período de voluntariado es de 6 meses. En caso de que se propusiesen prórrogas a la estancia, éstas no podrán serlo en el marco del programa, ni, por tanto, con ulterior respaldo de VNU.



PROTOCOLO 2007

RED ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS EN NACIONES UNIDAS ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

ÍNDICE

1. Introducción:

- ④ ¿En qué consiste el programa?
- ④ ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo para el Milenio?
- ④ La participación de las universidades.
- ④ Carta de adhesión al convenio.

2. La participación de las universidades.

- ④ Elección de las necesidades de voluntarios/as;
- ④ Los puestos.

3. Costes del programa.

4. La publicidad:

- ④ Ejemplos de carteles publicitarios de la edición 2006.

5. La selección:

- ④ ¿Quién puede ser voluntario/a?
- ④ ¿Cuáles son los requisitos?
- ④ Documentación a presentar
- ④ Posibilidad de elegir un proyecto como segunda opción del candidato/a
- ④ Preselección por parte de cada universidad
- ④ Candidatos preseleccionados
- ④ La selección definitiva

6. Los voluntarios/as universitarios/as:

7. Preparación del viaje y la estancia del voluntario/a:

- ④ Preparación de la salida

8. Formación de los voluntarios/as:

9. Seguimiento y Evaluación:

- ④ Seguimiento en el terreno
- ④ Evaluación

10. Calendario ODM 2007.

11. Datos de contacto.

- ④ Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
- ④ Voluntarios de Naciones Unidas

ANEXOS

- ④ Anexo 1. Carta de Adhesión al Convenio
- ④ Anexo 2. Ficha del candidato
- ④ Anexo 3. Ejemplo de puesto vacante (Terms of Reference-TOR-)
- ④ Anexo 4. Constancia de cumplimiento de conocimientos requeridos en el TOR
- ④ Anexo 5. Compromiso de preselección
- ④ Anexo 6. Compromiso de selección
- ④ Anexo 7. La Carta de Compromiso con VNU
- ④ Anexo 8. Nota Verbal de VNU
- ④ Anexo 9. Programa de formación previa a la salida de los Voluntarios/as 2006
- ④ Anexo 10. Esquema de presentación de los trabajos temáticos de la de formación previa a la salida 2006
- ④ Anexo 11. Ficha del voluntario/a.
- ④ Anexo 12. Desglose presupuestario de las bolsas de viaje de los voluntarios/as.
- ④ Anexo 13. Costes estimados por voluntario/a para la Formación a la salida.

1. INTRODUCCIÓN

• ¿En qué consiste el programa?

En mayo de 2001 la Universidad Autónoma de Madrid firmó un convenio con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) a través del cual se facilitaba la incorporación de jóvenes universitarios –contemplada también la participación de profesores y personal de administración y servicios- a proyectos que, a través del *Servicio de Información y Tecnología de Naciones Unidas (UNITeS)*, están enfocados a reducir la brecha digital existente entre países. Después de cuatro años de funcionamiento y una vez evaluada la experiencia durante este tiempo, se inició a partir del 2006 un nuevo enfoque del programa centrado en los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**. De esta manera, el programa se amplió a otras áreas de participación, y se contó por primera vez con apoyo de la AECI y de los gobiernos regionales.

Este nuevo enfoque se consideró necesario dados los cambios que en el panorama de las universidades se está dando por su aceptación y reconocimiento como agentes sociales y también como agentes en la cooperación al desarrollo, y sobre todo por el panorama internacional donde los Objetivos del Desarrollo del Milenio han sido introducidos en las políticas actuales de numerosos países, y en el que las universidades no podemos estar ajenas.

El convenio permite la participación de todas las universidades españolas interesadas, de ahí la razón de crear una red estatal que es coordinada desde la Universidad Autónoma de Madrid, la *Red Española de Voluntarios Universitarios en Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Durante sus cinco años de existencia la red se ha ido consolidando y fortaleciendo con un progresivo aumento de universidades participantes, desde seis universidades el primer año hasta un total de 24 universidades en el año 2006.

• ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo para el Milenio?

La cumbre del Milenio de Naciones Unidas celebrada el 8 de septiembre 2000, da origen a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Esta Declaración fue adoptada por la totalidad de los 189 estados miembros (147 de ellos representados por sus jefes de Estado o de gobierno). Dichas metas se fijaron para el año 2015 con referencia a la situación mundial de 1990. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas son:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Las actividades a realizar dependerán en primer lugar de la demanda que solicite el país en desarrollo. Las áreas de desarrollo a las que VNU dará prioridad son las que derivan de los ODM de salud, educación y medio ambiente, y de las Tecnologías de Información y Comunicación, tal como se establece en el convenio 2007.

Los Voluntarios/as trabajan básicamente para contribuir a aumentar o mejorar la capacidad de las personas o instituciones en países en desarrollo, impulsando sus habilidades, proporcionando servicios directos para apoyar instituciones y comunidades.

- **La participación de las universidades.**

El convenio está abierto a las universidades españolas que integran la *Red Española de Voluntarios Universitarios en Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Al tratarse de una nueva etapa con cambios significativos respecto a las experiencias anteriores, en esta primera fase 2006-2010 se integra a las universidades que en algún momento han participado o han mostrado interés en el programa, aunque el afán de la Red es incluir en el futuro a cualquier universidad española, con lo que se podrá ir incorporando paulatinamente nuevas universidades que por iniciativa propia demuestren interés por participar en el Programa. Este es el caso en esta edición 2007, de la Universidad de Sevilla.

La UAM se compromete a facilitar y coordinar la participación de los voluntarios/as de otras universidades españolas. Para ello, la UAM asegurará que las estipulaciones del convenio se extiendan al resto de universidades participantes. La participación de otras universidades quedará regida sobre los siguientes supuestos:

- La preselección de los candidatos será realizada directamente por las universidades participantes de acuerdo con los criterios proporcionados por la UAM. El resultado de la preselección se comunicará a la UAM, quien a su vez informará a la sede de VNU en Bonn. VNU y las organizaciones de acogida participantes, serán las que comuniquen a la UAM la decisión definitiva respecto a la selección de los voluntarios/as.

- Cada universidad asumirá con sus voluntarios/as seleccionados las mismas responsabilidades que la UAM respecto a sus voluntarios/as, tal como se establece en el punto 2.2 del Convenio 2007.

- **Carta de adhesión al convenio**

Las universidades españolas que quieran participar en la *Red Española de Voluntarios Universitarios en Naciones Unidas ante los ODM* tendrán que enviar a la UAM una carta de adhesión al convenio firmado entre el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y la Universidad Autónoma de Madrid. El fin de esta carta es asumir los objetivos y estipulaciones de este convenio para participar en el programa. Sólo las universidades que se adhieran al convenio a través de esta carta podrán participar en la Red (ver **anexo 1**).

El envío de esta carta se hará anualmente y antes de la preselección de los voluntarios/as, ya que es la forma que tiene la UAM y VNU de conocer qué universidades participan oficialmente en la convocatoria de 2007.

NOTA: Las universidades participantes deberán considerar la capacidad de adelantar el dinero de las bolsas de viaje total o parcialmente a los voluntarios/as una vez que salgan a sus países de destino. Esto se debe a la circunstancia posible del retraso con el que podría llegar la financiación de la AECI a la UAM, a y de ahí a las universidades participantes y a sus voluntarios/as, tal como ha ocurrido en la edición pasada 2006. Se entiende que las universidades que no puedan adaptarse a este inconveniente, no estarán en disposición de adherirse al convenio.

2. LOS PUESTOS 2007 PARA LA RED ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS EN NACIONES UNIDAS ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

- **Elección de las necesidades de voluntarios/as.**

Los **Oficiales de Programa** de VNU en cada país de acogida presentan a la sede central de VNU en Bonn las necesidades de puestos para voluntarios/as universitarios. En Bonn se aprueban o se rechazan los proyectos según los criterios, objetivos y condiciones de la Red Española. Una vez aprobados, todos los puestos vacantes se envían a la UAM.

En esta convocatoria VNU facilitará 45 puestos para la Red española, a los cuales se les asignarán 30 bolsas de viaje financiadas por la AECI, y una serie de puestos extra financiados con el apoyo de algunas universidades y algunos de los gobiernos autonómicos correspondientes a las regiones participantes.

La UAM, que ejerce de universidad coordinadora, reenvía todos estos puestos a las universidades participantes en la edición 2007 para su publicidad en cada universidad, con el fin de comenzar el proceso de inscripción y selección.

- **Los puestos.**

Como hemos dicho, VNU seleccionará los puestos y la UAM se encargará de reenviarlos a las universidades. En estos puestos, se describe las condiciones de referencia de cada puesto, lo que se denomina **TORs**, *Terms of Reference* (ver **anexo 2**). En cada TOR se detalla:

- El nombre de la organización que requiere al voluntario/a.
- Responsable del proyecto. Esta es la persona de contacto entre la universidad y la organización de acogida en el caso de que el candidato al puesto sea elegido definitivamente.

IMPORTANTE: La información de contacto del Responsable del proyecto (nombre, e-mail, dirección, teléfono, etc.) es transmitida a las universidades cuyos candidatos han sido seleccionados definitivamente como voluntarios/as de la edición 2007 por parte de VNU para el proyecto (es decir, llega a la universidad una vez realizada la selección y comunicados los resultados a la UAM). En cualquier caso, los datos de contacto son **únicamente** de uso para las universidades en el caso de que el candidato sea elegido, **nunca** es un dato a proporcionar a los candidatos o preseleccionados para evitar se pongan en contacto directamente con los responsables del proyecto antes de ser seleccionados definitivamente.

- Descripción de la organización de acogida.
- Título del puesto.
- Tareas a desarrollar por el voluntario/a en la organización de acogida.
- Habilidades o conocimientos requeridos para el puesto.
- Duración del proyecto.

En el caso de este programa la duración **siempre es de 6 meses**, pudiendo ser extensible a cuenta de la universidad, de la organización de acogida, o del voluntario/a, pero en ningún caso sujeta al Convenio en vigor que define el Programa, con lo que el Programa queda eximido de cualquier responsabilidad más allá de los 6 meses de estancia.

- Alojamiento disponible y estimación del coste en el país de acogida.
- Gastos extra asociados al puesto concreto, previstos de antemano para el puesto en concreto, según la necesidad de seguridad en el alojamiento disponible y el desplazamiento para la formación a la llegada.
- Transporte local disponible.
- Otra información de interés sobre el puesto o sobre el país.
- Requerimientos burocráticos para la visa.

NOTA: Las universidades de envío han de considerar de antemano la capacidad de pago de los gastos extras derivados de la seguridad en el alojamiento y de los desplazamientos puntuales de la formación a la llegada que pudieran darse para determinados puestos, ya que dichos pagos no estarán cubiertos por la financiación de la bolsa de viaje por parte de la AECI.

3. COSTES DEL PROGRAMA

Cada universidad se responsabilizará de todos los arreglos económicos y administrativos antes de la partida del voluntario/a y durante su estancia en el país de destino. Estos incluyen:

- identificación y selección de los candidatos.
- formación previa (incluyendo formación relativa a las condiciones del programa y al código de conducta).
- seguros médico y de responsabilidad civil obligatorios.
- envío de los voluntarios/as a su país de destino incluyendo asistencia en el vuelo internacional y tramitación de visas y vacunas si fuese necesario.
- envío puntualmente al voluntario/a del dinero de manutención fijado, el cual asegura que cuenta con un dinero suficiente para mantenerse en el país de acogida.
- asegurar el apoyo económico al voluntario/a ante los gastos extra previstos durante el programa.

Para estos propósitos, cada universidad puede suscribir tantos acuerdos como se consideren necesarios con otras instituciones con el objetivo de subvencionar parte del programa. Este año 2007 el Programa cuenta con el apoyo de la AECI que se compromete a subvencionar 30 bolsas de viaje a publicar como “*Convocatoria General*”, siendo repartidas entre todas las universidades españolas que componen la *Red Española de Voluntarios Universitarios en Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. También en el año 2007, algunas universidades cuentan con apoyo de bolsas de viaje adicionales para voluntarios/as universitarios de las comunidades autónomas correspondientes a los gobiernos regionales que lo financian, las cuales se publicarán como “*Convocatoria Reservada*” a los estudiantes de las universidades correspondientes.

El voluntario/a debe saber que no va a un país en desarrollo a hacer un trabajo remunerado sino que participa como Voluntario/a Universitario Español del Programa, por lo que el voluntario/a **no recibe una remuneración si no una compensación** por los gastos que se derivan de su trabajo voluntario/a. Por lo mismo, el voluntario/a debe tener claro que está sujeto a las condiciones de este Programa y que **no debe compararse con el status económico** de otros programas de voluntariado una vez en el país de acogida. Por último, también **es muy importante que cada voluntario/a conozca las ayudas que la universidad (el Programa) y la organización de acogida le va a facilitar.**

4. LA PUBLICIDAD

Una vez recibidos los puestos vacantes para 2007, y de acuerdo al calendario establecido para este año (ver punto 10) cada universidad publicitará los puestos en sus respectivas universidades.

Las vacantes que envía VNU son diferentes, cada puesto tiene un nombre, un destino y unas tareas asignadas. En cada puesto se requiere un perfil diferente, por ello es aconsejable que los interesados en ser voluntarios/as universitarios lean con detenimiento cada puesto para ver si su experiencia y conocimientos encajan en alguno de los puestos. Por ello es **aconsejable la difusión de los puestos por Internet**.

Para evitar la inercia de las ediciones anteriores respecto al Programa UNITEs y la definición mayoritaria de puestos relacionados con los TIC como consecuencia, se ruega que las universidades actualicen detalladamente la información sobre el Programa en sus páginas web, omitiendo la relación con UNITEs más allá de la contextualización o evolución del Programa, y subrayando el enfoque hacia los ODM.

La publicidad del Programa a través de la web de las universidades participantes deberá incluir el **logo de la AECI como organismo financiador**. El logo ha sido facilitado vía correo electrónico, y puede ser reenviado a petición en cualquier momento, pero es importante que esté incluido dado que responde a las condiciones del financiador de cara a la justificación final del programa.



Otros medios de publicidad y difusión del Programa pueden ser carteles, trípticos y conferencias o seminarios en torno a la temática de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Ejemplos de carteles publicitarios de la edición 2006.






VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO EN PAÍSES EN DESENVOLVIMIENTO

INICIATIVA UNITeS

Director a Estudiantes, Profesores y Personal de Administración e Servicios (PAS)
 Estancias de 6 meses por países en desarrollo facilitando el acceso de
 profesores de Nueva Tecnología de Información e a Comunicación.
 De proyectos abarcan áreas de salud, educación, agro y pequeña e
 mediana empresa, Calidad de sánoro a sánoro.
 De estáis interesado visita o llámá nos: www.unite.es
 Págo de presentación de solicitudes a: 3 de mayo de 2006

Oficina de Cooperación e Voluntariado
 A Coruña
 Facultade de sociología, andar 1, módulo 2
 Campus de Espiña s/n A Coruña
 Tlf: 981 167 000 Ext. 11067 / 11068
ocv@unite.es
ocv.unite.es

Ferrol
 Edificio de Extensión Universitaria
 Dr. Vázquez Cabeza, s/n
 Tlf: 981 167 000 Ext. 3077
ocv@unite.es

OFICINA DE COOPERACIÓN E VOLUNTARIADO
 VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
 UNIVERSITARIA E COMUNICACIÓN
 UNIVERSIDADE DA COCUMILLA



USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROXECTOS DE COOPERACIÓN PARA O DESENVOLVIMENTO
 UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA VOLUNTARIADO DE NACIONS UNIDAS

PREPÁRATE, IMOS ALÓ:

10º ANIVERSARIO
 OFICINA DE RELACIÓNS INSTITUCIONAIS
 UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

XUNO DE 2006
 PUNTOS DE ACCIÓN
 NOVAS TECNOLOXIAS
 SAÚDE
 XENERO
 EDUCACIÓN

INFORMACIÓN DE BOLSAS E PROXECTOS A PARTIR DE MARZO | 2006

VICERRECTORÍA DE ESTUDANTES E RELACIÓNS INSTITUCIONAIS
 OFICINA DO VOLUNTARIADO
 CASA IMENSA E ILUSA VEGE. DE LA VEGA
 R/CASAS REAIS, 8
 TELE: 981 563 100 | EXT 1288 - 1289
www.usc.es/voluntariado/voluntariado@usc.es

XUNTA DE GALICIA
 PRESIDENCIA
 Secretaría Xeral de Relacións Exteriores
 Dirección Xeral de Cooperación Exterior

BOLSAS DE VIAJE

Voluntariado Universitario de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio

5ª CONVOCATORIA
EDICIÓN 2006
PLAZO ABIERTO DEL 1 HASTA EL 31 DE MAYO



Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
 Edificio de Rectorado (planta 3ª)
 Universidad Autónoma de Madrid
 28049 Madrid
 Teléfono y Fax: 91 497 76 02
 Correo electrónico: voluntariado.unite@uam.es

UAM

Infórmate de los proyectos en: <http://www.uam.es/oficinasolidaria>
 Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación

5. LA SELECCIÓN

- **¿Quién puede ser voluntario/a?**

En esta primera fase de la nueva etapa (2006-2010), el proyecto está abierto a **estudiantes**, profesores o personal¹ **de alguna de las universidades participantes en la Red** que estén dispuestos a aprovechar la oportunidad de vivir en el extranjero, obteniendo una irrepetible experiencia personal y una práctica de trabajo en colaboración con diferentes organizaciones que colaboran con Naciones Unidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de tal modo que beneficie a personas e instituciones de los países en desarrollo.

- **¿Cuáles son los requisitos?**

1.- Ser estudiante de una universidad adherida al convenio.

2.- Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero.

3.- Alto nivel de inglés, independientemente del país de acogida, y un cierto nivel del idioma requerido para cada puesto.

IMPORTANTE: El inglés es el idioma oficial del Programa dado el carácter internacional del mismo, y la perspectiva que introduce en él Naciones Unidas. Se requerirá un nivel suficiente de conversación y escritura que permita a los voluntarios/as seleccionados participar en la formación de VNU en Bonn y tomar parte de cualquier actividad relacionada con VNU que requiera el uso del idioma. Por ello se pide a las universidades participantes que refuercen la prueba del inglés en la entrevista de preselección, incorporando al Tribunal de Selección, por ejemplo, un profesor/a de idiomas (que también pueda valorar el conocimiento del idioma adicional si es el caso), que realice una parte de la entrevista en inglés.

4.- Buenos conocimientos del área específica de cooperación definida según el ODM en el que se centre el proyecto, o de informática en puestos relativos a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

5.- Experiencia o interés en el mundo del voluntariado, ONG y/o Cooperación al Desarrollo.

- **Documentación a presentar**

Cada universidad solicitará a los voluntarios/as, a parte de los documentos requeridos obligatoriamente por VNU, los documentos que crea oportuno para poder realizar la preselección en su universidad.

IMPORTANTE. Para agilizar y facilitar el envío de documentación entre todos los participantes, se pide el envío de todos los **documentos escaneados vía correo-electrónico** a la UAM, a la vez que cada universidad conservará los papeles originales por si fueran requeridos más adelante.

Los documentos requeridos obligatoriamente por VNU son:

- Currículo en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR.

- Carta de motivación (en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR) **específica para el puesto que se elija**. En esta carta de motivación se tiene que especificar detalladamente sus conocimientos, su experiencia en tareas similares a las solicitadas en el puesto, su interés y sus motivaciones.

¹ La participación de profesores y personal está aún en proceso de discusión con VNU, y en el momento de redactar este protocolo no está incluido en el convenio 2007.

- Copia del certificado de matrícula en el estudio correspondiente del año académico 06/07.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Ficha de candidato cumplimentada (ver **anexo 2**)
- Cualquier otra documentación que la universidad o VNU exijan para completar el proceso de selección.

Hay que tener en cuenta que esta documentación es la que la UAM enviará a VNU para que se realice el proceso de selección final. Es decir, la documentación enviada a la UAM corresponde a los candidatos ya preseleccionados en cada universidad, pero igualmente serán requeridos como inscripción al programa a cualquier candidato.

- **Posibilidad de elegir un proyecto como segunda opción del candidato**

Al presentar esta documentación se debe especificar el nombre del proyecto al que se opta (**opción 1**). Además, si el candidato así lo decide, puede presentar esta misma documentación para otro puesto vacante, que será valorado y denominado como **opción 2** en su orden de preferencias. Todo esto debe quedar especificado claramente en la Ficha del Candidato cumplimentada. En este caso, se adjuntará a la documentación una segunda carta de motivación específica para el puesto 2, y se enviará a la UAM y a VNU para la selección final en el caso de ser elegido por su universidad.

Es importante que los candidatos/as sepan que la opción 2 entra a ser valorada como posibilidad de selección para un candidato, una vez que se ha realizado una selección de los puestos en primera opción, y al no ser cubiertos por estos, quedan vacantes y sujetos a las segundas opciones de los candidatos que tampoco han sido seleccionados en sus primeras opciones.

- **Preselección por parte de cada universidad**

Cada universidad decide cómo preseleccionar a sus candidatos. Como ejemplo de forma de preselección se puede destacar el Tribunal de Selección, el cual entrevista a los candidatos. Este comité de selección debería estar compuesto por personas que puedan valorar, según el TOR elegido, los conocimientos de idiomas del candidato, los conocimientos técnicos específicos al área de cooperación que define el TOR, el currículum, la motivación y aptitudes sociales del solicitante de acuerdo a la plaza solicitada y la disponibilidad del candidato para la incorporación en el proyecto en las fechas de la convocatoria 2007. Algunas universidades incluyen la participación en la entrevista de un psicólogo que pueda percibir posibles incompatibilidades con la adaptación del voluntario/a.

VNU solicita a todas las universidades que participan, que examinen los conocimientos técnicos y en idiomas de los candidatos preseleccionados, y justifiquen su idoneidad en la *Carta de Cumplimiento de Requisitos* (anexo 4) que será enviada a la UAM como parte de la documentación para VNU.

- **Candidatos preseleccionados**

Cada universidad realizará la preselección de 5 candidatos para 5 puestos diferentes, de forma que los candidatos de una misma universidad no concurren en un mismo puesto. Las universidades cuyos gobiernos regionales otorgan la financiación de bolsas de viaje extra, preseleccionarán hasta 4 candidatos para los 30 puestos. Aparte, para los puestos financiados por sus gobiernos regionales, presentarán el número de candidatos preseleccionados proporcionales a este número de puestos.

Una vez preseleccionados los candidatos por cada universidad y según el calendario preestablecido, **se enviará toda la información de cada candidato a la UAM.**

Esta documentación debe consistir en:

- La **documentación requerida en la inscripción** del candidato:

1. Currículo en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR.
2. Carta de motivación (en inglés y/o en el idioma que se indique en el TOR) específica para el puesto que se elija.
3. Copia del certificado de matrícula en el estudio correspondiente del año académico 06/07.
4. Fotocopia del pasaporte en vigor.
5. Ficha de candidato cumplimentada (**anexo 2**) con el orden de preferencia de cada candidato en caso de haber elegido más de un puesto
6. Cualquier otra documentación que la universidad o VNU exijan para completar el proceso de selección.

- **Carta de Cumplimiento de Requisitos**, un escrito del Tribunal de Selección, o del Responsable de la selección de cada universidad, dónde se hace constar la composición del Tribunal, y que el candidato cumple los requisitos técnicos, de idiomas, de aptitudes sociales y cualquier otro especificado en el TOR correspondiente para el que es preseleccionado en primera opción, y para el segundo puesto (también a especificar) si fuera el caso) (ver **anexo 4**).

- **Carta de preselección** firmada por el candidato/a preseleccionado (ver **anexo 5 y punto 6 del protocolo**), responsabilizándose con el Programa en caso de ser seleccionado por VNU para un puesto solicitado. En esta carta el voluntario/a constata que conoce el compromiso que adquiere con el proceso general (selección, formación y estancia) desde el momento que inicia los trámites, y especialmente, una vez que es preseleccionado y enviada su documentación a VNU.

La UAM recopilará toda la información de los candidatos de todas las universidades en formato digital vía e-mail, y lo reenviará a la sede de VNU en Bonn. En ningún caso la UAM hace ninguna selección de los candidatos de otras universidades. Es importante que tanto universidades como voluntarios/as entiendan que la UAM únicamente reenvía a VNU la información que le faciliten éstas.

- **La selección definitiva**

VNU en Bonn reenviará toda la información de cada candidato a los Oficiales de Programa responsables de los proyectos ofertados en los países en desarrollo.

El Oficial de Programas responsable de la oferta de puestos en cada país, con toda la documentación de todos los candidatos preseleccionados en ese país, hará la selección definitiva del mejor candidato o dejará vacante el puesto si ningún candidato cumple los requisitos del puesto ofertado, pasando a valorar la opción 2 de los puestos vacantes correspondientes a los voluntarios/as que no han sido seleccionados en su opción 1.

En este proceso, el Oficial de Programas se pondrá en contacto con la universidad que solicita el puesto para solicitarle más información sobre el candidato y a fin de **coordinar las entrevistas por teléfono** que pudieran darse.

IMPORTANTE: En caso de no encontrarse disponible la persona que gestiona el programa en estas fechas de selección, la universidad encontrará un responsable sustituto que pueda llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias para completar esta fase.

Nunca el candidato puede ponerse directamente en contacto con el Oficial de Programas. En el proceso de selección final **sólo** el Oficial de Programas se podrá poner en contacto con alguno de los candidatos **previo aviso a las universidades de envío correspondientes y a VNU**. La selección definitiva será comunicada a cada universidad por la UAM.

6. LOS VOLUNTARIOS/AS UNIVERSITARIOS

Una vez seleccionado definitivamente, el voluntario/a deberá firmar una *Carta de Compromiso* de participación en el programa en las **fechas** y con las condiciones establecidas para cada puesto (ver **anexo 6**). Este compromiso debe servir a las universidades y a VNU como garantía de que todo el trabajo realizado por las organizaciones de destino, los oficiales de programa, VNU, la UAM y las respectivas universidades no quede frustrado por la reconsideración del voluntario/a seleccionado, con lo que además podría quedar algún puesto sin cubrir en perjuicio de los demás candidatos.

Los voluntarios/as que colaboren bajo el presente convenio no tendrán estatus de voluntarios/as oficiales de Naciones Unidas sino el estatus de “Expertos en misión” y serán parte de los datos de VNU a nivel público, debiendo firmar La Carta de Compromiso de VNU o “*Statement of Undertaking*” (ver la versión en inglés en el **anexo 7²**) una vez aceptado el puesto por el voluntario/a. Para que su contribución sea reconocida, los voluntarios/as que colaboren bajo el presente convenio serán oficialmente reconocidos como ***Voluntarios Universitarios Españoles***. Estos voluntarios/as son voluntarios/as universitarios, diferenciados de los otros programas de VNU. La mayor diferencia respecto a los VNU es que no tendrán remuneración de VNU sino ayuda económica de sus universidades, de la AECI y de los gobiernos autonómicos correspondientes si es el caso.

² La versión en español será enviada por corre-e por la UAM a las universidades una vez firmado el Convenio 2007, que la incluye como anexo.

7. PREPARACIÓN DEL VIAJE Y LA ESTANCIA DEL VOLUNTARIO/A

Cada universidad se responsabilizará de todos los arreglos financieros y administrativos antes de la partida del voluntario/a y durante su estancia en el país de destino. La duración de todos los proyectos será de seis meses.

El primer paso a realizar por las universidades con algún candidato seleccionado es la puesta en contacto directamente con los responsables de cada proyecto. La UAM especificará el nombre, teléfono y dirección de correo-e del responsable de cada proyecto. Se deberá poner en contacto con el responsable para aclarar las dudas que surjan con cada voluntario/a antes de su salida. Lo primero que habría que acordar es la fecha exacta de la ida y vuelta del voluntario/a.

Otra cosa que se debe aclarar con el responsable del programa es el alojamiento, comprobándose que la organización de acogida está apoyando en la búsqueda de un alojamiento adecuado para el voluntario/a de acuerdo a las condiciones del Programa.

Cada universidad tiene la obligación de explicar a los voluntarios/as sus derechos y deberes así como las condiciones del programa establecidas por cada universidad (ayuda económica, condiciones de permanencia, evaluación, etc.), y a las organizaciones de acogida correspondientes si estas lo requieren.

- **Preparación de la salida**

Algunos pasos para la preparación del viaje:

1º. Billete de avión. Hay que tener en cuenta que el voluntario/a estará un periodo de seis meses en el proyecto, con lo que el billete puede encarecerse por este motivo si se paga la ida y vuelta cerrada. Puede ser que en algunos países pidan un billete de vuelta cerrado para aceptar el trámite del visado. Si no es así, la opción de comprar aquí un billete de ida y allí uno de vuelta puede ser más barata.

2º Visado y pasaporte. En la mayoría de los países hace falta visado para la estancia de seis meses. La información sobre este tema se apunta dentro de los Términos de Referencia, y también se puede completar en la embajada o consulados del país de destino. Este trámite hay que hacerlo con tiempo, pues es probable que tarden algunos días y que se requiera una carta de la organización de acogida o de VNU (la "*Nota Verbal*", que será entregada una vez hecha oficial la lista de voluntarios/as seleccionados) (ver *anexo 8*). Además, el pasaporte tiene que estar en vigor durante los seis meses de duración del proyecto.

3º Vacunas. Dependiendo del país hay algunas vacunas obligatorias y otras recomendadas. En cada caso, el voluntario/a, aconsejado por un médico, decidirá las vacunas imprescindibles. Los teléfonos y direcciones de los Centros de Vacunación Internacional de España pueden consultarse en el siguiente link: <http://www.ondasalud.com/edicion/noticia/0,2458,23255,00.html>. Es aconsejable comenzar este proceso con tiempo suficiente dado que hay vacunas que exigen varias administraciones durante un periodo temporal fijado.

4º Seguro. El voluntario/a debe tener **seguro médico, de vida y de responsabilidad civil costeado por la bolsa de viaje**. En muchos países es obligatorio el seguro para expedir el visado. Para estudiantes y menores de 26 años hay seguros más baratos ofrecidos por organismos públicos y privados.

La UAM contrató en la última edición una póliza de seguro con MAPFRE, y hasta el momento, nada hace pensar que no se repita la experiencia con la misma póliza, sin perjuicio de que cada universidad decida asegurar a sus voluntarios/as con otros seguros. En todo caso, cada universidad participante cuyos voluntarios/as están financiados por bolsas de viaje de la propia universidad o

gobierno autonómico, se encargará de asegurar a sus voluntarios/as bajo esta misma póliza o bajo las que libremente seleccione.

Para formar parte de la póliza, cada universidad deberá enviar una fecha concreta de vuelos de ida y vuelta a la UAM lo antes posible desde el momento de organización del viaje, dado que es el único dato necesario a la hora de la contratación del seguro “en bloque”, y que por eso, el retraso en la compra de un vuelo retrasa la contratación de la póliza como bloque. En todo caso, se enviará copia del seguro, para que se adjunte en la información enviada a VNU antes de la confirmación y salida del voluntario/a.

8. FORMACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS/AS.

Independientemente de las acciones formativas que cada universidad realice con sus voluntarios/as, las universidades valorarán la posibilidad de realizar una acción formativa para el conjunto de los voluntarios/as una vez seleccionados todos ellos a modo de *Seminario*, y podrá comprender como mínimo los siguientes temas:

- El Programa de *Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio*.
- Derechos y deberes de los voluntarios/as.
- El voluntariado y la cooperación internacional al desarrollo.
- Información sobre los países de destino.
- Aprendizaje intercultural.
- Taller de resolución de conflictos.
- Experiencias de anteriores voluntarios/as.

En la edición 2006, fueron organizados e impartidos dos seminarios de formación destinados al conjunto de voluntarios seleccionados, en el mes de septiembre, de forma consecutiva en Madrid y Bonn (sede de VNU). La primera formación se desarrolló en septiembre en Colmenar Viejo (Madrid), y fue organizado por la UAM como seminario específico sobre cooperación. En este seminario participaron especialistas y expertos, investigadores y profesionales reconocidos en este ámbito (ver programa en el *anexo 9*). Por otro lado, cada voluntario tuvo que trabajar individualmente y en equipo, un tema concreto planteado según el puesto a desempeñar que fue detallado desde la organización del seminario (esquema presentado en el *anexo 10*). El nivel que demostraron los voluntarios en la presentación grupal final fue muy satisfactorio para los evaluadores, y la sesión fue calificada con una gran aceptación también por los participantes, por lo que sería recomendable repetir el mismo esquema en ediciones futuras. El programa fue evaluado con los voluntarios como muy positivo y enriquecedor, siendo incluso denso y agotador dado el interés que despertó en los participantes, quienes han solicitado casi unánimemente que en años posteriores se alargue la duración manteniendo el contenido.

La segunda parte de la formación consistió en un seminario específico en relación al sistema de NN.UU. y la seguridad, a lo largo de tres días en Bonn (Alemania) donde está ubicada la sede de VNU. Este seminario fue igualmente valorado por los participantes, a pesar de que hubo contenidos similares que se solaparon con el programa de la UAM. La UAM piensa que el enfoque distinto que puedan obtener desde distintas perspectivas, VNU y la universidad, puede ser muy enriquecedor para los voluntarios y despertar su sentido crítico. Sin embargo, el año que viene la UAM y VNU elaborarán conjuntamente la programación para planificar y mejorar los contenidos. El anexo IX contiene el programa desarrollado en el seminario organizado por la UAM, y el programa del seminario específico de Naciones Unidas.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Seguimiento en el terreno**

VNU Bonn proporcionará apoyo a los voluntarios/as que colaboren bajo este acuerdo. Los oficiales de programas de Naciones Unidas, localizados en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de cada país, proporcionarán apoyo y tutorización en cada país a los voluntarios/as siempre que sea necesario.

Asimismo cada universidad hará un seguimiento de la estancia de su voluntario/a, controlando los posibles problemas con el alojamiento, pidiendo a su voluntario/a información sobre si las tareas realizadas concuerdan con las descritas en los puestos iniciales o TORs y comprobando que todo vaya correctamente entre el voluntario/a y la organización de acogida.

En el caso de que surja algún problema en la estancia del voluntario/a, no resuelto por el voluntario/a, éste se debe poner en contacto con su universidad, que le pedirá un breve informe sobre el problema, las causas y los impedimentos para su solución. Con este informe, la universidad deberá ponerse en contacto directamente con VNU para buscar una solución al problema que haya surgido, e informará de la situación a la UAM.

- **Evaluación**

A los 3 meses de estancia y al final del proyecto, cada voluntario/a tendrá que presentar un informe (Evaluación Intermedia y Evaluación Final) con la memoria de su experiencia en el programa. En el último informe se detallará las actividades realizadas así como las conclusiones de su experiencia, haciendo un análisis crítico de todo el programa, desde la selección hasta el final de su actividad.

La UAM y VNU revisarán los informes de Evaluación Intermedia y Final presentados por los voluntarios/as y las instituciones de acogida, haciéndolas llegar a las universidades correspondientes. Esta documentación será usada por VNU, la UAM, y las universidades participantes como base para la evaluación del programa.

10. CALENDARIO ODM 2007

ENERO:

- * Reunión del nuevo Convenio VNU-UAM
- * Firma del nuevo Convenio VNU-UAM

FEBRERO

- * Búsqueda de nuevos TORs sobre los MDGs para la VIª Edición del Programa.
- * Reunión de la Red de Universidades Españolas para la Evaluación de la Vª Edición del Programa e Inicio de la VIª Edición.

MARZO

- * Recepción de los nuevos TORs.
- * Inicio de la difusión del Programa: publicación de los TORs.
- * Inicio del periodo de inscripción.
- * Evaluación Final de los Voluntarios/as 2006 y de las ONG de acogida.

ABRIL

- * Publicidad e inscripción al Programa.
- * Envío de Certificado de Voluntariado a los Voluntarios/as 2006.

MAYO

- * Cierre del periodo de inscripción.
- * Preselección de candidatos/as en las universidades españolas.
- * Semana del 14 al 18 de mayo: resultados de la preselección enviados a Bonn.
- * Selección de los candidatos/as por VNU y las ONG asociadas.

JUNIO

- * Semana del 11 al 15 de junio: resultados de la selección definitiva enviados a la UAM.
- * Semana del 18 al 22 de junio: confirmación de seleccionados/as. Envío de Notes Verbales a

los voluntarios/as seleccionados confirmados/as.

- * Semana del 25 al 28 de junio: Inicio de los preparativos antes de la salida tutor-voluntario/a: seguro, viaje.

- * Seminario de Evaluación de la Vª Edición 2006 para los voluntarios/as.
- * Cierre del Programa 2006.

JULIO y AGOSTO

- * Preparativos a la salida: viaje, vacunas, seguro y visados.

SEPTIEMBRE

- * Seminario de formación a la salida en España y formación específica de NNUU

OCTUBRE

- * Salida de los voluntarios/as a los puestos de destino.

OCTUBRE – ABRIL 2008

- * Trabajo de los voluntarios/as en los países de acogida.

ENERO 08:

- * Evaluación Intermedia de los Voluntarios 2007.

MARZO 08:

- * Evaluación Final de los voluntarios/as y de las ONG de acogida.

ABRIL 08:

- * Envío de Certificado de Voluntariado a los Voluntarios/as 2007.

JUNIO 08:

- * Cierre del Programa 2007.

11. DATOS DE CONTACTO

- **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.**

Rectorado. Planta 3ª.
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid

- **Silvia Arias Careaga.**

Directora
Tel. y fax: 91 497 76 02
E-mail: iniciativa.solidaria@uam.es

- **Rita Pérez Santos.**

Coordinadora del Programa de Voluntariado Universitario en Naciones Unidas
Tf: 91 497 35 38
E-mail: voluntariado.unites@uam.es

- **Voluntarios de Naciones Unidas.**

- **Rita Tsering.**

Hermann.Ehlers-Strasse 10
5311 Bonn, Germany
Tel: 0049 228 815 2229
Fax: 0049 228 815 2001
E-mail: Rita.Tsering@unvolunteers.org

ANEXO 1

El Rector de la Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid, a través de sus funciones, y a lo largo de su trayectoria, viene promoviendo y desarrollando investigaciones e iniciativas operativas orientadas a la superación de distintas formas de exclusión y al potenciamiento de una cultura del voluntariado y la solidaridad. Así mismo, viene participando en redes de colaboración y trabajo con entidades afines a nivel local, nacional e internacional.

Desde estas consideraciones, la Universidad de Valladolid se adhiere al Convenio de Colaboración firmado el **12 de marzo de 2007** entre el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y la Universidad Autónoma de Madrid con el objetivo de potenciar la participación de estudiantes en programas de Naciones Unidas.

Así mismo la Universidad de Valladolid se compromete a participar activamente en las líneas de actuación que desarrollen corresponsabilizándose en cuantas acciones sean necesarias para la consecución de este fin. Entre éstas, la universidad se asegurará de contar con los apoyos económicos necesarios para sufragar los gastos extra estipulados en el Protocolo del Programa por voluntario/a universitario enviado.

Valladolid, 12 de marzo de 2007

Fdo: Jesús María Sanz Serna.

ANEXO 2

**Programa de Voluntariado Universitario de Naciones Unidas
ante los ODM
Edición 2007**

Ficha de candidato(a) // Candidate form

Candidato(a) / Candidate

Nombre / Name:
Apellidos / Surname:

Universidad / University

Nombre / Name:

Puesto al que opta / Request

- Opción 1 / Option 1: TOR #.... (Especificar aquí el número del TOR)

País / Country:
Nombre del puesto / Title:
Organización / Organisation:

- Opción 2 / Option 2: TOR #.... (Especificar aquí el número del TOR)

País / Country:
Nombre del puesto / Title:
Organización / Organisation:

ANEXO 3

Request for a Volunteer from a university

The “**University Volunteer Network**” provides human resources and knowledge resources, through qualified and experienced volunteers from partner universities. These volunteers serve for six months in developing countries.

The Universidad Autónoma de Madrid (UAM) acts as the coordinating university of the Spanish University Volunteer Network currently comprising 24 Spanish universities. To date, 68 assignments have been carried out. This year, it is envisaged to field **40 volunteers to work towards achieving the MDGs in selected areas of Education, Health, Environment and Information and Communication Technologies for Development (ICT4D)**. The volunteers are to primarily support host institutions supported by UNV’s MDG Facility as well as UN Projects and Programmes engaged in MDGs-related activities. The focus of these assignments will be on capacity building.

Instructions for completing this form

- The form should be completed as detailed as possible bearing in mind that the Terms of Reference are aimed at student volunteers and not professionals.
 - Host organizations should retain a copy of the form.
 - The goal of this form is to provide pertinent information on the qualifications requested in order to recruit the best possible candidate for this student volunteer assignment.
-

Requesting Organization

Name:

Address:

Contact Person:

Title:

Telephone:

Telefax:

Email/Website:

Describe the role/mandate of the organization

Year of establishment:

Size of organization:

Number of staff:

Other pertinent information:

Field of activity:

Is your organization assisted/funded by other organizations/companies:

Terms of Reference

Assignment title:

Preamble:

As a United Nations Volunteers (UNV) assignment, this post is based on the values of free will, commitment, engagement and solidarity, which are the foundations of volunteerism. Volunteering brings benefit to the individual volunteer. It makes important contributions, economically, as well as socially. It contributes to creating social cohesion and capital, through helping to build trust and reciprocity among citizens.

The United Nations Volunteers is the UN Organization that supports sustainable human development globally through the promotion of volunteerism and mobilization of volunteers. It serves the causes of peace and development through enhancing opportunities for participation by all peoples. It is universal, inclusive and embraces volunteer actions in all its diversity.

Volunteerism is diverse and is embedded in all cultures and traditions. In this context, as a United Nations Volunteer you are encouraged and expected to relate to local volunteerism and to be identified with the concept. You are expected to regard your national colleagues as peers and together uphold trust as volunteers among yourselves and within the communities and the organization you are assigned to.

Detailed Terms of Reference: (Please describe in as much detail as possible the services required from the university volunteer(s) and how his/her/their contribution will fit into the organization's plans.)

Support is requested in the following fields:

Volunteers in **education** can provide assistance in teaching and tutoring. Typically, volunteers in **ICT4D** can help to develop and set-up websites and networks as well as databases, e.g. through the provision of training. In Panama, volunteers have helped to promote capacity building activities in the area of disaster-related education activities. University volunteers in **health** have helped to educate and raise awareness among Cape Verdian mothers in HIV/AIDS. In the area of **environment**, they have developed information material in disaster-related management.

The volunteer will be supporting the following area(s) of the MDGs.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Eradicate extreme poverty and hunger | <input type="checkbox"/> Improve maternal health |
| <input type="checkbox"/> Achieve universal primary education | <input type="checkbox"/> Combat HIV/AIDS malaria and other diseases |
| <input type="checkbox"/> Promote gender equality and empower women | <input type="checkbox"/> Ensure environmental sustainability |
| <input type="checkbox"/> Reduce child mortality development | <input type="checkbox"/> Develop a global partnership for development |

Detailed description of the tasks to be carried out by the University Volunteer:

Assignment target (i.e. capacity building impact):

Required Volunteer qualifications:

- Education:
- Language:
- Specific skills in requested area: (e.g. related to education, health, environment or ICT4D):
- Computer/software skills:
- Additional skills:

Other Information:

- Location of assignment:
- Planned start of assignment:
- Type of accommodation available³:
- Approximate cost of available accommodation:
- Security provision and approximate costs:

³ The accommodation for university volunteers has to be compliant with the Minimum Operating Residential Security Standards (MORSS). It needs to be cleared by the UN Field Security Officer **prior** to the fielding of the volunteers.

- Means of local transport for the volunteer:
- What other facilities will be offered to the university volunteer(s)?:

Signature on behalf of Requesting Organization

(Signature)

(Date)

General Assignment Criteria

Capacity Building and Sustainability

The assignment(s) must clearly focus on capacity building (of local beneficiaries) e.g. on the application of ICT. An assignment which concentrates on e.g. ICT product delivery, like set up of a network or creation of a website, without close collaboration with local staff does not qualify. The target group of a particular assignment should be able to independently apply e.g. ICT for their purposes after the university volunteer leaves. Ensuring sustainability, further promoting volunteerism, as well as raising awareness about the Millennium Development Goals in the country of assignment are key criteria, which are common to all assignments.

Host Organization and Living Conditions

The host organization needs to demonstrate that it will provide a necessary enabling environment for the university volunteers so they can be productive from the start and sustain a positive performance throughout their assignment. This includes the provision of necessary (e.g. computing) equipment and if need be, connectivity. It also includes the identification of a direct supervisor for the volunteer.

After completion, please return this questionnaire to your UNV Country Office by fax, mail or email. Thank you!

To be filled out by the UNV Country Office Team:

Visa requirements: _____

ANEXO 4

Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 17 de Mayo de 2005

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Reunido este Tribunal con el fin de seleccionar a los candidatos para los proyectos del Programa de *Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2007* y compuesto por:

- Silvia Arias Careaga, directora de la Oficina de Acción Solidaria, que actúa como secretaria del Tribunal.
- Estrella Pulido, profesora del departamento de Ingeniería Informática de la UAM.
- Julia Salmerón, profesora del departamento de Filología Inglesa de la UAM.

Hace constar que:

D^a. Laura Sánchez

cumpliendo los requisitos:

- a) en conocimientos informáticos
- b) en habilidades lingüísticas
- c) motivación y experiencia personal

queda seleccionada por la Universidad Autónoma de Madrid como candidata para el puesto denominado *Project Officer and Technical Assistant* en Sudáfrica, TOR # 28 en primera opción.

Igualmente, la candidata ha sido valorada positivamente como opción 2 para el puesto denominado *UNV Focal Point for VIOs Project Identification and Data Base Organizer* en Honduras, TOR # 35, al constatar que cumple también con los requisitos especificados arriba requeridos en el TOR correspondiente.

Fdo: Silvia Arias Careaga

Fdo: Estrella Pulido

Fdo: Julia Salmerón

ANEXO 5

Compromiso de preselección

Laura Sánchez Gonzalo, con DNI nº, preseleccionada por la Universidad Autónoma de Madrid para participar en el Programa de Voluntariado Español Universitario de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2007 me comprometo a:

A participar en el programa asignado, incorporándome en las fechas y condiciones establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid en el caso de ser seleccionada por el Programa VNU.

En Madrid, a 15 de mayo de 2007.

Fdo: Laura Sánchez Gonzalo

ANEXO 6.

Compromiso de selección

Laura Sánchez Gonzalo, con DNI nº, seleccionada por la Universidad Autónoma de Madrid y por Voluntarios de Naciones Unidas para participar en el Programa de Voluntariado Español Universitario de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2007 declara que:

1. Conoce las condiciones del Programa en el que va a participar en el periodo comprendido entre octubre de 2007 y abril de 2008.
2. Conoce la ayuda económica que va a percibir.
3. Se compromete a participar en el Programa durante el tiempo concertado (del 1 de octubre de 2007 al 1 de abril de 2008); en caso de incumplimiento, dejará de percibir la cantidad correspondiente al resto de meses de voluntariado en los que ya no participe.
4. Se compromete a realizar la memoria explicativa de las actividades realizadas en el plazo de dos meses desde la finalización del proyecto y a estar disponible para realizar una evaluación presencial con los responsables de la Oficina.

En Madrid, a 15 de mayo de 2007.

Fdo. Laura Sánchez Gonzalo

ANEXO 7.

Statement of Undertaking

I, the undersigned, as the Spanish University Volunteer, made available by UAM and its partner universities to the United Nations Volunteers programme (UNV) pursuant to the Memorandum of Understanding (MoU) between UAM and UNV, which is attached hereto as Annex, hereby undertake to abide by the following:

- (a) I understand that, as a Spanish University Volunteer, I shall not be considered in any respect as being an official or a staff member of the United Nations, nor am I considered a UNV volunteer;
- (b) I further understand that, while performing functions for UNV/UNDP and the host institution..... from __ till __, I may be considered as an “expert on mission” within the meaning of the United Nations legal operating framework. I am aware that I shall no longer benefit from this status and from the provisions pursuant to the MoU between UAM and UNV, should I decide on my own accord to remain in the country beyond the end date of my assignment.
- (c) I shall perform my functions under the authority of, and in full compliance with the instructions of UNV/UNDP and the host institution;
- (d) I understand the funding modalities covering my assignment (i.e. pre-departure orientation/ training, travel, allowance, insurance) and the provision thereof provided by my respective university. I further acknowledge that UNV/UNDP and the host institution shall have no responsibility therefor.
- (e) I shall respect the impartiality and independence of the United Nations;
- (f) I shall refrain from any conduct that would adversely reflect on the United Nations and/or UNV/UNDP and shall not engage in any activity that is incompatible with the aims and objectives of the United Nations and UNV/UNDP or the exercise of my functions;
- (g) I shall exercise the utmost discretion in all matters relating to my functions and shall not communicate, at any time, without the authorization of the host institution and UNV/UNDP to the media or to any other institution, person, government or other authority external to UNV/UNDP, any information that has not been made public, and which has become known to me by reason of my functions. I shall not use any such information without the authorization of the host institution and UNV/UNDP and, in any event, such information shall not be used for personal gain. These obligations do not lapse upon termination of my assignment;
- (h) I shall comply with all regulations, rules, procedures, instructions or directives issued by UNV/UNDP including the safety instructions established by the Designated Official for Security from the UNDP Country Office, and to the extent applicable, the host institution.
- (i) I have been informed that I shall enjoy 2 weeks as holydays corresponding a 6 month assignment.
- (j) I shall fill out UNV’s online report upon completion of my assignment.
- (k) I take note that only upon completion of this report I shall receive a Certificate of Service from the UNV programme.

Name printed in block letters (Roster Number)

Signature: _____

Date: _____

ANEXO 8. Nota Verbal

(Ver página siguiente)

Anexo 9. Programa de formación previa a la salida de los Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio
18 - 22 de septiembre 2006

EL PÓSITO-COLMENAR VIEJO, MADRID

Lunes 18 de septiembre: Presentación e Introducción a la cooperación internacional

12:00 a 14:00h	Llegada y alojamiento de los voluntarios <i>Hostal El Chiscón.</i>
14:00h	Comida
15:30h	Presentación. Información sobre los proyectos y países de destino. Aspectos prácticos sobre el Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Organización del trabajo a desarrollar en grupo según destino y temática de trabajo. <i>Silvia Arias y Rita Pérez Santos (Oficina de Acción Solidaria y Cooperación - UAM)</i>
<i>Descanso 10 min.</i>	
16:45h	Análisis de la realidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones Norte - Sur. Globalización, Pobreza y Desarrollo. ✓ Teorías del Desarrollo. Conceptos fundamentales y evolución. <i>Juan Carlos Gimeno (Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español-UAM)</i>
<i>Descanso 10 min.</i>	
19:00h	Trabajo en grupo

Martes 19 de septiembre: Introducción a la cooperación internacional

9:00h	Habilidades para el acercamiento intercultural: visiones culturales de la realidad, interculturalidad y cooperación al desarrollo, habilidades de comunicación y resolución de conflictos. <i>Dina Dandachli y Alexis Velo (Oficina de Acción Solidaria y Cooperación-UAM)</i>
11:00h	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio <i>Yunuen Montero- (Fundación IPADE)</i>
14:00h	Comida
15:30h	La cooperación al desarrollo a debate. <i>Francisco Peñas (profesor de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - UAM)</i>
17:00h	Actores emergentes de la Cooperación al Desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Papel del voluntariado. ✓ Derechos y deberes del voluntario. ✓ Las ONGD. <i>Sandra Candelas (Coordinadora de Formación de Voluntariado de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid)</i>

Descanso 10 min.

19:00h

Trabajo en grupo

Miércoles 20 de septiembre: Análisis geopolítico y social de los pueblos de sur

9:00h

Debate abierto sobre política internacional
Carlos Taibo (Departamento de Ciencia Política y de la Administración- UAM)

Descanso 10 min.

11:30h

Sociedad, política y desarrollo en América Latina.
Diego Jarque (Periodista- Argentina)

14:00h

Comida

15:30h- 17h

Sociedad, política y desarrollo en África.
Itziar Ruiz-Giménez (Departamento de Ciencia Política y de la Administración-UAM)

Descanso 10 min.

17:10h-18:00h

Sociedad, política y desarrollo en Asia
Mario Esteban Rodríguez (Centro de Estudios de Asia Oriental- UAM)

Descanso 10 min.

18.10h

Trabajo en grupo

Jueves 21 de septiembre:

9:00h-14:00h

Presentación de los trabajos temáticos por áreas (15 min. por grupo)

12:00h

Descanso 10 min.

14:00h

Comida

15:30h

El papel de las TIC en los procesos de desarrollo humano.
Eduardo Sánchez (Ingenieros Sin Fronteras)

Viernes 22 de septiembre:

9:30h

Puesta en común y experiencias de anteriores voluntarios UNITEs.
Dina Dandachli y Alexis Velo (Oficina de Acción Solidaria y Cooperación-UAM)
Ex Voluntarios colaboradores

12:30h

Puesta en común de conclusiones y Evaluación de la formación inicial.
Despedida y clausura

14:00h

Comida

15:30h

Salida de los voluntarios

ANEXO 10.**Formación previa a la salida de los Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio****18 - 22 de septiembre 2006- EL PÓSITO, COLMENAR VIEJO, MADRID****ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS TEMÁTICOS POR ÁREAS (15 MIN. POR GRUPO)**

- 9:00-9:20h **MOVIMIENTOS SOCIALES I:**
- ...en Cabo Verde: "Organizaciones Civiles en las Islas de Cabo Verde, entramado asociativo". TOR 1 y 2
- ...en República Dominicana: "Situación sociopolítica (asociacionismo, redes, movimientos sociales) y/o económica de la República Dominicana". TOR 21
- 9:20-9:40h **DESARROLLO Y ECONOMÍA SOCIAL:**
- en el Amazonas brasileño: "Desarrollo y economía social en el Amazonas, área de Manaus". TOR 16
- en Ecuador: "Gestión del territorio en las ciudades ecuatorianas, relación con las comunidades". TOR 4 y 5
- en Ecuador: "Emigración en Ecuador, repercusiones a nivel local". TOR 7
- 10:00-10:20h **REALIDAD SOCIOPOLÍTICA/ECONÓMICA:**
- en Cabo Verde: "Historia sociopolítica de Cabo Verde". TOR 27 y 28
- en Honduras: "Realidad sociopolítica y económica de Honduras". TOR 12 y 13
- 10:20- 10:40h **DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:**
- en Brasil: "Enfoque del Desarrollo y Medio Ambiente en el Brasil del Atlántico". TOR 17
- en la República Dominicana: "Enfoque del Desarrollo Rural y el Medio Ambiente en la República Dominicana". TOR 22
- 10:40- 11:00h **COMENTARIO. DESCANSO**
- 11:00- 11:20h **REPERCUSIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN EL DESARROLLO:**
- en la República Dominicana: "Desastres naturales en la República Dominicana, población más vulnerable". TOR 9 y 10
- en Panamá: "Desastres naturales que afectan el desarrollo en Panamá". TOR 34 y 35
"Población mas vulnerable ante los desastres naturales en Panamá). TOR 36

- 11:20-11:40h **SITUACIÓN DE LA INFANCIA:**
- en Vietnam: "Situación de la infancia desfavorecida en Vietnam". TOR 3
- en Senegal: "Situación de la infancia en Senegal". TOR 37
- 11:40- 12:00h **SITUACIÓN DE LOS JÓVENES:**
- en Ecuador: "Juventud e infancia en las áreas deprimidas de Ecuador". TOR 23 y 24
- en Brasil: "Realidad de los jóvenes en situación de exclusión en Sao Paulo". TOR 18
- 12:20-12:40h **MOVIMIENTOS SOCIALES II:**
-en Brasil: "Responsabilidad social y voluntariado en Brasil". TOR 14, 15 y 29
-en Ecuador: "Organismos Ecuatorianos Civiles, y relación de ALAI con la vigencia de los DDHH".TOR 6
- 13:00-13:20h **COMENTARIO. DESCANSO**
- 13:20-13:40h **GUATEMALA:**
- Población maya Quiché y otras etnias de Guatemala. TOR 39
-Acuerdos de Paz de Guatemala. TOR 40
- Comisión de esclarecimiento histórico y Programa Nacional de Resarcimiento, desde los Acuerdos de Paz. TOR 32 y 33
- 13:40-14:00h **HONDURAS:** "Relación histórica de Honduras con Centroamérica". TOR 19 y 20
COLOMBIA: "El *Bogotazo* y consecuencias hasta la actualidad." TOR 30 y 31"
CABO VERDE: "Situación de la mujer y su papel en las familias en Cabo Verde". TOR 25 y 26
- 14:00h- 14:10h **COMENTARIO. COMIDA**

ANEXO 11.**Desglose presupuestario de las bolsas de viaje de los voluntarios/as universitarios en Naciones Unidas, edición 2006.****Costes de envío por voluntario/a por un periodo de 6 meses.**

PARTIDAS	COSTES
1. Viaje al país de destino	1.500,00 €
2. Dietas y alojamiento local	683,00 €/ mes
3. Seguros (médico y de accidentes)	300,00 €
4. Visados	100,00 €
Total bolsas de viaje	6.000,00 €

ANEXO 12.

Costes estimados por voluntario/a para la Formación a la salida, a asumir por la universidad de origen.

FORMACIÓN EN MADRID (UAM)	COSTES
1.A Viaje a Madrid (i/v)	Según provincia de origen (100€)
1.B Alojamiento y comida (6 noches)	50 €/día x 6 días
FORMACIÓN EN BONN (VNU)	COSTES
2.A Billete de avión Madrid-Bonn	250,00 €
2.B Alojamiento, desayuno y transporte local	95,00 €/día x 3 días
Total Formación a la salida	400,00 € + 530 € = 930 €



Memorandum of Understanding
between
the Universidad Autónoma de Madrid
and
the United Nations Volunteers programme

Preamble

The signatories to this Memorandum of Understanding (MoU) are the Universidad Autónoma de Madrid, located at Edificio Rectorado 3ª Planta Ctra. Colmenar km.15 28049 Madrid, Spain (hereinafter referred to as "UAM") on the one hand, and the United Nations Volunteers, a programme established by a resolution of the United Nations General Assembly, located at 10 Hermann-Ehlers-Strasse, 53113 Bonn, Germany (hereinafter referred to as "UNV") on the other hand.

The Universidad Autónoma de Madrid is an independent institution for higher education, offering Bachelor's, Master's, and Doctoral degrees in over 215 different disciplines to a student body of about 35,251, including approximately 1,270 foreign students.

UNV, established in 1971 and administered by the United Nations Development Programme (UNDP), is the UN organization that supports sustainable human development globally through the promotion of volunteerism, including the mobilization of volunteers. It serves the causes of peace and development through enhancing opportunities for participation by all peoples. It is universal, inclusive and embraces volunteer action in all its diversity. It values free will, commitment, engagement and solidarity, which are the foundations of volunteerism.

Within this context, the UNV has been designated by the Secretary-General of the United Nations, to act as the lead coordinating agency for the United Nations Information Technology Services (UNITeS), an initiative announced in the Millennium Report of April 2000. The central aim of UNITeS is to help build the capacity of people and institutions in developing countries to benefit from opportunities on the Internet and other information and communication technologies (ICTs) through the mobilization of volunteers.

In recognition of the opportunities that the UNITeS framework provides for faculty and students to combine social action with practical experience by applying their professional knowledge and skills, UAM and UNV signed a one-year agreement in 2003 which was since renewed twice.

While recognizing ICTs as cross-cutting tools to help attain the Millennium Development Goals (MDGs), the new phase of this partnership shall also include other areas within the MDGs as outlined under point 2. Assignments under this partnership shall highlight the contribution of universities, through volunteerism, towards the attainment of the MDGs.

The following terms have been agreed to by the two Parties:

1. Objective of the partnership

UAM and UNV shall continue to explore opportunities to work together with a view to matching UAM's students (hereinafter referred to as Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITeS) with volunteer assignments related to bridging the digital divide in developing countries and towards achieving the Millennium Development Goals. These shall include awareness-raising and promotion of volunteer action and the mobilization of Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITeS for development cooperation activities. They shall also aim to cooperate in other areas of mutual interest to UAM and UNV.

The partnership will be for a period of one (1) year (see clause 6 Duration of the Memorandum of Understanding) and shall focus on developing countries. During this period, it is envisaged that forty (40) Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITeS shall be placed. Depending on the funding mobilized this number may vary.

UNV shall facilitate, whenever possible, contacts between UAM and other institutions (abroad or in Spain) which share the same objectives.

2. Assignments

While UNV shall endeavor to identify requests for volunteer assignments corresponding to the needs of the UNDP-UNV programmes including their counterparts (international organizations, non-governmental organizations, local associations, academic institutions), UAM shall endeavor to identify the corresponding expertise among UAM and UAM-affiliated students. It is envisaged to place the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs with host institutions, which support MDG programmes including those related to UNV's MDG Facility with the aim to support capacity building. The promotion of volunteerism will be an expectation integrated into all assignments.

The volunteer assignments shall be driven by efficiency and quality of impact and will also respect the principles of ethical values and international solidarity.

Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs selected under this MoU and assigned to work on projects shall do so in accordance with the Terms of Reference (TORs) as defined below and as submitted through UNV.

2.1. Areas of cooperation and duration of assignments

It is anticipated that volunteer assignments undertaken pursuant to this MoU shall focus on utilizing specific areas of UAM expertise to support development projects within the framework of the Millennium Development Goals (MDGs). These areas shall include ICT, education, health, and environment.

The typical duration of the assignments is expected to be six months, depending on the volunteer support needed and as defined and agreed upon in specific TORs. However, shorter term or extensions assignments may also be considered.

Consideration shall be given to those projects, institutions and priority country interests identified by UAM which contribute to bridging the digital divide and to helping achieve the MDGs. In so doing, UNV shall ensure an enabling environment for the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs to effectively carry out their responsibilities.

2.2. Assignments and selection of candidates

UNV shall submit TORs (or requests) to UAM. The TORs shall (i) provide relevant background information about the host institution and all essential information required for the successful completion of the assignment; and (ii) describe the tasks to be completed by the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs. Upon endorsement by UAM, the TORs shall be advertised internally among UAM students and other participating universities to attract suitable candidates. For each request, candidates whose expertise best corresponds to the prerequisites outlined in the TORs shall be proposed via UAM. They shall be selected on the basis of their suitability in terms of qualifications, language skills, (overseas) experience and personal skills. UNV shall submit the candidates' CV to the host institution for approval.

UAM may also propose candidates' CVs to UNV prior to any existing TORs. UNV shall in turn submit them to potential host institutions that require the expertise of Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs and subsequently formulate adequate TORs.

Upon acceptance of the candidates, UNV shall provide UAM with all appropriate information regarding the country of assignment, including the necessary formalities associated with obtaining a visa, and all vaccinations required.

UAM shall confirm to UNV availability and date of departure of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs. UAM shall also liaise with the candidates for pre-departure preparations (including, but not limited to, pre-assignment briefing with a view to preparing the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs for their assignment, making them aware of the issues related to working in the specific country, e.g. conditions of service, code of conduct, in-country security arrangements, and guidance on reporting procedures, medical examinations, vaccinations, visas, travel arrangements, etc.).

In such cases where candidates are no longer available or have not been accepted by the host institution, UAM shall endeavour, within reason, to find suitable alternative candidates.

The final decision regarding the assignments shall rest with UNV, the executing entity/implementing partner of the project or host institution to which the individuals are to be assigned and the government of the programme country. The final decision is subject to medical clearance by a registered physician.

UNV shall make available to UAM training and briefing materials for the engagement of Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs and for pre-departure training.

The Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs will receive a Certificate of Service from UNV once their assignments are completed and the final report submitted.

UAM is committed to facilitating and coordinating the participation of Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs from other Spanish universities. In that role, UAM shall be responsible for all administrative arrangements with the universities and for ensuring that these arrangements conform with the terms and principles of this agreement. UAM shall assume responsibility for all students made available under this MoU on the same terms as their own students. All arrangements with other universities shall be between UAM and such universities, and UNV shall have no involvement therein or responsibility therefor.

2.3. Legal Status of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs – Obligations and Accountability

Before leaving on assignment, the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs will receive from UNV a Letter of Undertaking describing the terms of the assignment. The Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs shall duly sign and return said document to UNV and provide copy to UAM. The Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs shall not be considered in any respect as being officials or staff of the United Nations. While performing functions for UNV/UNDP, they may be considered as "experts on mission" within the meaning of the United Nations legal operating framework. These "experts on mission" will be issued a UNV identification letter for the duration of the mission. They shall not sign any contract with UNV and shall not have the status of a UN Volunteer.

UAM agrees with the terms and obligations specified below and shall ensure that the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs performing services under this MoU comply with the following:

- Perform their functions under the authority, and in full compliance with the instructions of UNV, UNDP and host institutions;
- Undertake to respect the impartiality and independence of the United Nations;
- Refrain from any conduct that would adversely reflect on the United Nations and/or UNV/UNDP and shall not engage in any activity that is incompatible with the aims and objectives of the United Nations and UNV/UNDP;

- Comply with all regulations, rules, instructions, procedures or directives issued by UNV and by UNDP in the country of assignment;
- Exercise the utmost discretion in all matters relating to their functions and shall not communicate, at any time, without the authorization of host institutions and UNV to the media or to any institution, person, government or other authority external to UNV, any information that has not been made public, and which has become known to them by reason of their association with UNV. They shall not use any such information without the written authorization of the host institutions and/or UNV, and in any event, such information shall not be used for personal gain. These obligations do not lapse upon expiration of the present MoU;
- Sign a Letter of Undertaking prior to assignments in the form as set out here;
- Provide UNV with a report upon completion of their assignment.

Unsatisfactory performance or failure to conform to the standards of conduct set out above may lead to termination of the assignment, for cause, at the initiative of UNV/UNDP. Two-weeks notice shall be given in such cases.

Any serious breach of the duties and obligations that, in the view of UNV/UNDP, would justify separation before the end of the notice period will be immediately reported to UAM, with a view to obtaining agreement on an immediate cessation of the assignment.

2.4. Management of assignments

UNV shall ensure that the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs know the names and contact details of the UNV/UNDP personnel in each country of assignment prior to their travel. Under the overall authority of the UNDP Resident Representative, the UNV Country Office Team shall be responsible for backstopping the assignment.

The host institution shall be responsible for providing office space and logistical support as required, and shall assist the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs in preparing and finalizing their work plan.

In the case of an emergency due to force majeure, (i.e. an accident to an individual, major health issue or an uprising in the country of assignment) which would necessitate evacuation or repatriation of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs, the UNV/UNDP office shall organize and execute the evacuation of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs as if they were UN Volunteers. UAM shall be informed promptly of the procedures being put in place and shall endeavour to provide assistance as requested in relation to Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs, in full coordination with UNDP.

Full details on the UNV/UNDP safety and security protocols are available in the booklet "Security in the field – information for staff members of the United Nations system", 1998 - Office of the UN Security Coordinator, which has been remitted to UAM.

3. Conditions of Service and coverage of costs

The Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs shall be made available by UAM to carry out assignments. During any assignment undertaken pursuant to this MoU, UAM shall maintain participating students or ensure that such students are maintained in any existing academic programmes in which the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs are participating at the time of departure.

It is agreed that UAM shall cover all costs associated with the assignment including, but not limited to, the costs indicated below (points 3.1.1 to 3.1.5), and shall either pay or arrange for payment of such costs:

3.1. Assignment Costs

3.1.1 Complete travel costs including repatriation, local transportation and transfers within the country of departure and the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs destination as well as emergency and security evacuation travel, if required, and costs of official travel during the assignment;

3.1.2 Costs associated with the preparation of the assignment: including pre-assignment briefings, visa, photocopies, vaccination costs;

3.1.3 An allowance to cover expenses such as accommodation, food and other necessities connected with the completion of the assignment. This allowance shall be determined according to the average cost of living in the assignment location. UNV shall provide UAM with an estimated budget per assignment, if required. Accommodation of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs shall be compliant with the Minimum Operating Residential Security Standards (MORSS). UNV will provide assistance in locating reasonably priced (where feasible) and MORSS-compliant housing. In some cases, the host institution may provide free and MORSS compliant housing. Notwithstanding UNV's reasonable assistance, the responsibility for identifying and ensuring MORSS-compliant housing rests with the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs and/or UAM;

3.1.4 Medical insurance, life and permanent disability insurance, personal liability insurance, covering events which may arise during the assignment or subsequent thereto;

3.1.5 UNV does not accept any liability for claims for compensation in respect of illness, injury or death of the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs arising out of or related to the provision of services under the present MoU.

3.2 Support Costs

UAM shall contribute to UNV a 10% off the top recovery fee on contributions received by UAM from third parties (e.g. governments, cities, municipalities, etc.) to fund Spanish University Volunteer associated with UNV under UNITEs assignments. This recovery fee is currently estimated at 15,705.00 € for the first year of the collaboration as indicated in Annex 2 (Detailed Budget). Should there be any increases to the budget, it will be adjusted accordingly. These fees are to recover part of the administrative costs associated with the development of TORs and administration of UAM volunteer assignments, including security briefing, and other facilities and services provided to the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs during the course of their assignment.

4. Liability and Indemnification

UAM shall reimburse UNV or the host institutions for financial loss or for damage to UNDP/UNV and/or the host institutions owned equipment or property caused by the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs if such loss or damage (a) occurred outside the performance of services with UNDP/UNV or the host institutions, or (b) arose or resulted from gross negligence or wilful misconduct or violation or reckless disregard of applicable rules and policies by the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs.

UAM shall be responsible for dealing with claims by third parties where the loss of or damage to their property, or death or personal injury, was caused by the actions or omissions of the Spanish University

Volunteers associated with UNV under UNITEs in the performance of services to UNV under the MoU. At the request of UAM, UNV may provide reasonable assistance in connection with such claims, at the cost of UAM.

5. Publicity and use of logos

If either UAM or UNV wishes to inform the public about an assignment or the cooperation between the two partners, one Party shall inform the other Party in advance. No document mentioning the cooperation between UNV and UAM shall be used without the expressed consent of both Parties. Neither the name nor the emblem of the UNV programme or the UNDP may be used in advertisements or any other public information campaign without the prior written consent of UNV or UNDP. For its part, UNV shall not use any UAM logo in its publications without the prior consent of UAM.

Information obtained by Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs during the course of their assignment shall be considered confidential by all parties including the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs themselves and shall not be used in activities which may prove to be detrimental to the interests of the host institution.

6. Duration of the Memorandum of Understanding

This MoU will remain in force for one (1) year from the date of signing by both Parties.

7. Consultation

UNV and UAM shall consult with each other in respect of any matter that may arise in connection with the present MoU.

8. Evaluation and continuation

At the end of the term, both Parties to this MoU shall jointly undertake an evaluation of their collaboration. On this basis, they will decide jointly on how to proceed further. The Parties may agree to extend this agreement. If the Parties hereto do not extend this MoU and if this MoU has not been terminated before under its clause 9, then it shall terminate automatically at the end of the term as per clause 6.

9. Termination

This MoU shall remain in force for the agreed upon duration, unless notice of termination in writing is given by either Party to the other, and shall terminate two months after receipt by the other Party of such notice. In the event of termination, all activities in progress shall be concluded in an orderly manner.

10. Settlement of disputes

The Parties shall use their best efforts to settle amicably any dispute, controversy or claim arising out of, or relating to this agreement or the breach, termination or invalidity thereof. Where the Parties wish to seek such an amicable settlement through conciliation, the conciliation shall take place in accordance with United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL) Conciliation Rules in force.

Any dispute, controversy or claim between the Parties arising out of or relating to this agreement or the breach, termination or invalidity thereof, unless settled amicably under the preceding paragraph within sixty (60) days after receipt by one Party of the other Party's request for such amicable settlement, shall be referred by either Party to arbitration in accordance with the UNCITRAL Arbitration Rules then in force. The arbitral tribunal shall not have authority to award punitive damages. The Parties shall be bound by any arbitration award rendered as a result of such arbitration as the final adjudication of any such controversy, claim or dispute.

11. Privileges and Immunities

Nothing in or relating to this MoU shall be deemed a waiver, expressed or implied, of any of the privileges and immunities of the United Nations, including its subsidiary organs.

12. Amendment

The present MoU may be amended by written agreement of both Parties. Each Party shall give full consideration to any proposal for an amendment made by the other Party.

13. Entry into force of the Memorandum of Understanding

The present Memorandum of Understanding shall enter into force upon signature by authorized officials of both Parties and shall supersede the previous MoU.

Signed in two copies in English,

Ángel Gabilondo Pujol

Rector

Universidad Autónoma de Madrid

Ad de Raad

Executive Coordinator

United Nations Volunteers

At Madrid, on

At Bonn, on

Annex 1: Letter of Undertaking
Annex 2: Detailed Budget

Mr./Ms.
c/o Mr./Ms.

28 March 2006

Letter of Undertaking

Dear _____,

UNV-UAM/ (Country of assignment) – (sector of activity)

Thank you for your willingness to travel to (country of assignment) as a Spanish University Volunteer associated with UNV under UNITeS to support (name of the host institution or UNDP/UNV/UN agency) under a UNDP/UNV project reference ... by providing advisory services in (service to be provided) .

Your mission will take place in (month/year) according to the schedule you arrange with the UNDP/UNV local office or (name of the host institution) .

As you are aware, your services are provided in accordance with the provisions under the MoU between UNV and the Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

As stipulated in the MoU with UAM, all costs related to your mission will be covered by UAM.

In preparing for your mission, please note the recommended inoculations on the attached sheet.

Upon arrival in the country, please visit the United Nations Development Programme's (UNDP) Resident Representative and the Programme Officer (name) or UNV Country Operations Assistant FORMTEXT (name) in order to brief them about your mission (see the attached contact information sheet). During your stay in (name of country) , you will be under the administrative authority of the Resident Representative of UNDP.

Finally, on returning from your mission, please fill in and submit the enclosed evaluation form to UNV HQ. Also remember to include a few photos of yourself together with counterpart staff (preferably in the field) and to submit a

detailed report describing your activities and their outcome, the relations you had with the local partner as well as with the local, national and international authorities, etc.

Thank you in advance for your cooperation with the UNV programme. We also thank you for your acknowledgement of the following Undertaking:

I, the undersigned, as the Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs, made available by UAM and its partner universities to the United Nations Volunteers programme (UNV) pursuant to the Memorandum of Understanding (MoU) between UAM and UNV, which is attached hereto as Annex, hereby undertake to abide by the following:

- (a) I understand that, as a Spanish University Volunteers associated with UNV under UNITEs University Volunteer under UNITEs, I shall not be considered in any respect as being an official or a staff member of the United Nations, nor am I considered a UN Volunteer;
- (b) I further understand that, while performing functions for UNV/UNDP and the host institution....., I may be considered as an “expert on mission” within the meaning of the United Nations legal operating framework;
- (c) I shall perform my functions under the authority of, and in full compliance with the instructions of UNV/UNDP and the host institution;
- (d) I understand that UAM is solely responsible for the costs relating to this assignment as set out in the MoU, and UNV/UNDP and the host institution shall have no responsibility therefore;
- (e) I shall respect the impartiality and independence of the United Nations;
- (f) I shall refrain from any conduct that would adversely reflect on the United Nations and/or UNV/UNDP and shall not engage in any activity that is incompatible with the aims and objectives of the United Nations and UNV/UNDP or the exercise of my functions;
- (g) I shall exercise the utmost discretion in all matters relating to my functions and shall not communicate, at any time, without the authorization of the host institution and UNV/UNDP to the media or to any other institution, person, government or other authority external to UNV/UNDP, any information that has not been made public, and which has become known to me by reason of my functions. I shall not use any such information without the authorization of the host institution and UNV/UNDP and, in any event, such information shall not be used for personal gain. These obligations do not lapse upon termination of my assignment;
- (h) I shall comply with all regulations, rules, procedures, instructions or directives issued by UNV/UNDP including the safety instructions established by the Designated Official for Security from the UNDP Country Office, and to the extent applicable, the host institution.
- (i) I shall provide UNV with a report upon completion of my assignment.

Name printed in block letters

Signature:_____

Date:_____



Solicitud de participación como Voluntario Universitario en la *Red de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio*

D./Dña. (escriba aquí su nombre y apellidos), con DNI número (indicar número y letra del DNI), estudiante de la Universidad Politécnica de Madrid, en (indicar curso), del Centro: (indicar centro de adscripción), domiciliado a efectos de notificaciones durante el curso en (indicar la dirección postal completa para notificaciones), con teléfono nº. (número de teléfono de contacto) y dirección electrónica (dirección e-mail),

Habiendo conocido la convocatoria de puestos de Voluntariado Universitario de la *Red de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio* para el año 2008, propuestos por el servicio de Voluntariado de Naciones Unidas y publicados por la Red Española Universitaria que coordina dicha iniciativa, así como las condiciones correspondientes a dichos puestos;

Teniendo voluntad y disponibilidad para participar en dicho programa de voluntariado durante los meses de octubre de este año a abril de 2009;

Queriendo concurrir a dicha convocatoria al objeto de participar como voluntario en el puesto denominado (indique aquí el puesto seleccionado en primera opción), y considerando tener conocimientos y/o experiencia apropiados al perfil del citado puesto;

Presento mi candidatura a dicho puesto, adjuntando a esta solicitud la Carta de motivación correspondiente al mismo, así como el resto de la documentación requerida en la convocatoria. (borrar o modificar: Deseo igualmente concurrir como segunda opción al puesto denominado: (puesto en segunda opción), para el que presento una segunda carta de motivación.)

En Madrid, a (indicar fecha).

Fdo: (nombre del firmante)

SR. DIRECTOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UPM. RECTORADO.

Carta de Compromiso de preselección.

D. _____, con DNI nº _____, preseleccionado por la Universidad Politécnica de Madrid para participar en el Programa de Voluntariado Español Universitario de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2008, me comprometo a:

A participar en el programa asignado, incorporándome en las fechas y condiciones establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid en el caso de ser seleccionado por el Programa VNU .

En Madrid, a 15 de mayo de 2008.

Fdo: _____